

**ACTA REUNIÓN DE DIRECTORIO 2019**

Fecha: 30 de marzo de 2019

Hora: 19:05 a 20:15 horas

Lugar: Vía Zoom

Preside: Juan Izquierdo

Secretario: Alberto G. Cubillos

# ASISTENCIA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cargo | Nombre | Asistencia |
| Presidente | Juan Izquierdo | A |
| Vicepresidente | Felipe de Solminihac | A |
| Presidente Anterior | Edmundo Acevedo | A |
| Secretario | Alberto G. Cubillos | A |
| Prosecretaria | Marina Gambardella | A |
| Tesorero | Andrés Schwember | A |
| Vocal Primero | Claudio Wernli | E |
| Vocal Segundo | Gloria Montenegro | A |

|  |  |
| --- | --- |
| Colaboradores | Asistencia |
| Francisco Brzcović | A |
| Nicolo Gligo | A |
| Orlando Morales | A |
| Alejandro Violic | A |

|  |  |
| --- | --- |
| Comisión Rendición de Cuentas | Asistencia |
| Carlos Muñoz | Nc |
| Eduardo Venezian | Nc |

|  |  |
| --- | --- |
| Comisión de Ética | Asistencia |
| Fernando BAS | Nc |
| Claudio Cafati | Nc |

A: asiste. E: excusa. N: no asiste. Nc: no convocado

**TABLA**

La Sesión tendrá un solo tema:

1. Palabras del Presidente.
2. Proceso de elección de Directorio:

* Académicos con derecho a voto: se adjunta archivo con listado (informa Alberto G. Cubillos).
* Académicos que son elegibles.: se adjunta archivo con listado (informa Alberto G. Cubillos).
* Metodología con una App *on line* que se empleará (informa Gloria Montenegro).
* Comisión escrutadora.

1. Varios

# DESARROLLO

1. **Palabras del Presidente.**

El Presidente abre la Sesión recordando que se había citado para definir el proceso de elección de la renovación parcial de la mitad del Directorio a efectuarse en el mes de abril conforme a lo establecido en los Estatutos.

1. **Proceso de elección de Directorio:**

La elección de los Directores que deben ser reemplazados requiere que se determinen

* **Académicos con derecho a voto: se adjunta archivo con listado (informa Alberto G. Cubillos)**

El Secretario recuerda que los académicos con derecho a voto, según los Estatutos vigentes son los Académicos de Número (residentes en la Región Metropolitana, que hayan cumplido con la asistencia y el pago de cuotas sociales. Presenta una lista para ser aprobada por la Tesorería que se adjunta.

Se revisa la lista

**Se acuerda:**

* **Los Directores que deben renovarse son: Felipe de Solminihac, Bernardo Latorre, Gloria Montenegro y Claudio Wernli.**

Manifiesta que tiene dos dudas:

* Renato Ripa aparece estando con sus cuotas al día cuando se tiene antecedentes que renunció la Academia en el año 2015, dejando de participar a partir del 2016.

**Acuerdo: se solicita a Tesorería que confirme esta discrepancia.**

* El Señor Jacques Chonchol fue patrocinado en una Sesión de Directorio por el que la dirigió Nicolo Gligo en su calidad de Presidente de la Academia, como candidato a Académico de Número. Se produjo, como en todos estos casos, opiniones que apoyaban al candidato y otras que tenían objeciones. Éstas últimas no fueron lo suficientemente sólidas como para impedir un acuerdo de unanimidad de los presentes, tal como lo exigen los Estatutos. Una vez que el patrocinado alcanza la condición de candidato, éste debe presentar una Disertación de Incorporación. Se buscó en los archivos y en la página web la Disertación del señor Chonchol, sin encontrarla. La Disertación la debe hacer ante una Asamblea General Ordinaria, la cual al final debe emitir un juicio de aprobación o de rechazo del candidato. La Asamblea es el único órgano de la Academia que tiene esta facultad. Se buscó en los archivos y en la página web este juicio y tampoco se encontró. Sin embargo, encontró un listado de académicos preparado por el Secretario Francisco Brcovic, en el cual el señor Chonchol aparecía como Académico de Número 23. Finalmente, se encontró en el listado de académicos que preparó la Tesorería acerca de los miembros que están al día y en mora a fines del 2020, que el señor Chonchol estaba en el primer grupo. Él Académico Nicolo Glgo manifestó que, en una Sesión de Directorio posterior a la que yo relaté y que desconocía, que el Académico Francisco González del Río (QEPD) habría manifestado su inquietud por posibles reacciones negativas de algunos académicos que pudiesen dañar la grata convivencia que existe en la Academia como consecuencia de la presencia del señor Chonchol, Él manifestó que, en esa Sesión de Directorio se adoptaron las medidas para evitar un posible daño a la Institución, que consistieron en lo siguiente: El señor Chonchol no presentaría una disertación de Incorporación; la postulación del señor Chonchol no sería sometida al fallo de una Asamblea General Ordinaria; y que el señor Chonchol quedaría eximido de la obligación de asistir a las actividades reglamentarias de la Academia, asambleas, seminarios, etc. Las dos primeras medidas se adoptaron en consideración que se habían utilizado para la incorporación de nuevos académicos por Directorios anteriores. Finalmente, Nícolo me recordó al Secretario que habría firmado el diploma de Académico de Número con las firmas de éste y la suya.

No se llegó a ningún acuerdo.

* **Académicos que son elegibles.: se adjunta archivo con listado (informa Alberto G. Cubillos).**

No se trató.

* **Metodología con una App *on line* que se empleará (informa Gloria Montenegro).**

No se trató.

* **Comisión escrutadora.**

N o se trató

1. **Varios**

El Académico Alejandro Violic sugiere que se postergue la elección hasta después haber aprobado los nuevos Estatutos.

Se revisan los Estatutos y cada asistente expresa su opinión que cubren varios aspectos:

- La pregunta que nos podemos hacer es ¿Porque miembros de regiones que sí pueden votar, no pueden también ser elegibles para ocupar cargos en el directorio en circunstancias que hoy día se puede mantener la comunicación y realizar reuniones vía on-line?

- Durante el 2020 hemos iniciado una nueva etapa condicionada por la pandemia de covid19 en las actividades de la Academia. El actual sistema de reuniones (Directorios, Asambleas y mesas Redondas) virtuales se ha desarrollado con total normalidad y ha resultado en una mayor participación de muchos miembros correspondientes.

- Se ha trabajado mucho en los nuevos estatutos y al parecer ya hay bastantes acuerdos, aunque aun es necesario pulir algunos puntos para que todo se concrete y parece que existe consenso en que en los nuevos estatutos no se haga distinción entre los miembros de numero y los correspondientes.

Juan Izquierdo comenta que en base a lo anterior, seria conveniente posponer las próximas elecciones y avanzar en la modificación de los estatutos en un corto plazo (tres meses) y con previas discusiones en el Directorio y, a partir de allí convocar a elecciones bajo el nuevo estatuto. Esto ya esta previsto en el Articulo 14 del actual Estatuto….” *El Directorio, con acuerdo de la Asamblea, podrá establecer que el acto eleccionario se celebre en otro día, hora y lugar, que no podrá exceder en 90 días a la fecha original, cuando razones de conveniencia institucional así lo indiquen*”.

Ello permitiría a los Académicos de Regiones poder votar y ser elegibles para ser miembros del Directorio (en estos momentos hay una alta cantidad de Miembros de Número que no son elegibles por haber o estar desempeñando cargos; o por no estar al día en las cuotas).

Conforme a las atribuciones del Directorio:

**Se aprueba por decisión unánime:**

* **Postergar las elecciones de nuevos directores por noventa días a partir del 30 de abril.**
* **Conformar una Comisión para revisar y definir las modificaciones finales de la propuesta de Estatutos formada por los Académicos Juan Izquierdo, Alejandro Violic, Alberto G. Cubillos, Francisco Brcovic y Nicolo Gligo.**
* **Realizar la Asamblea General Extraordinaria para aprobar los nuevos Estatutos antes del 29 de julio, si las condiciones sanitarias lo permiten.**
* **Avanzar con los contactos con la Municipalidad de Santiago para evaluar si el mecanismo online es valido para una Asamblea General con el objetivo de modificar los estatutos actuales.**

**Fecha de la próxima sesión:**

No se fijó.

ACP/JIF/MGC

2021.04.04